

Análisis y discusión sobre multiculturalismo, reconocimiento, ciudadanía e identidad del sujeto latinoamericano*

ANALYSIS AND DISCUSSION ON MULTICULTURALISM, RECOGNITION, CITIZENSHIP AND IDENTITY OF THE SUBJECT IN LATIN AMERICA

ANÁLISE E DISCUSSÃO SOBRE O MULTICULTURALISMO, RECONHECIMENTO, CIDADANIA E IDENTIDADE DO SUJEITO LATINOAMERICANO

Víctor Eligio Espinosa Galán* / villaw@hotmail.com

Resumen

El presente artículo tiene como referente inicial la discusión sobre el multiculturalismo y la política del reconocimiento del filósofo canadiense Charles Taylor. Como hipótesis de trabajo sostenemos que el mestizaje es la categoría fundamental ante una repuesta a la pregunta por la conformación de la identidad del sujeto formado en América Latina. El trabajo consta de dos momentos. En el primero, Multiculturalismo, reconocimiento e identidad, contextualizamos lo referente a la discusión multicultural; inicialmente, presentamos el recorrido teórico de Taylor sobre los asuntos más importantes de la política del reconocimiento y el multiculturalismo; seguidamente, esbozamos la discusión sobre el liberalismo y el comunitarismo, sin profundizar en todos los elementos teóricos de estos modelos políticos de democracia.

Summary

This paper has as first reference the discussion on multiculturalism and the policies of recognition of the Canadian Philosopher Charles Taylor. As a working hypothesis we argue that miscegenation is the basic category that faces the question of shaping the identity of the person trained in Latin America. This article has two stages. In the first, multiculturalism, recognition and identity we contextualized the discussion regarding multicultural. Initially, we present the theoretical path of Taylor's most important issues in the politics of recognition and multiculturalism. Secondly we outline the discussion on liberalism and communitarianism but without going into all the theoretical elements of these political models of democracy.

Resumo

Este artigo toma como seu referente inicial a discussão sobre o multiculturalismo e a política do reconhecimento do filósofo canadense Charles Taylor. Como hipótese de trabalho afirmamos que a mestiçagem é a categoria fundamental diante de uma resposta à pergunta pela confirmação da identidade do sujeito formado em América Latina. O trabalho apresenta dois momentos. No primeiro, Multiculturalismo, reconhecimento e identidade, contextualizamos o que tem a ver com a discussão multicultural; ao começo, expomos o percurso teórico de Taylor sobre os assuntos mais importantes na política do reconhecimento e do multiculturalismo; a seguir, bosquejamos a discussão sobre o liberalismo e o comunitarismo, sem aprofundar em todos os elementos teóricos destes modelos políticos de democracia.

Palabras clave

Multiculturalismo, reconocimiento, identidad, liberalismo, comunitarismo.

Key words

Multiculturalism, recognition, identity, liberalism, communitarianism.

Palavras chave

Multiculturalismo, reconhecimento, identidade, liberalismo, comunitarismo.

* Profesor de Filosofía del Instituto Pedagógico Nacional (Unidad Académica y administrativa de la Universidad Pedagógica Nacional).

Fecha de recepción: 18 de agosto de 2010 / Fecha de aprobación: 13 de diciembre de 2010

"Todos hemos de aprender que el Otro representa una determinación primaria de los límites de nuestro amor propio y de nuestro egocentrismo. El Otro es un problema moral de alcance universal. Es un problema político". Hans-Georg.-Gadamer. Introducción

Hans-Georg.-Gadamer.

El presente escrito ponencia tiene como referente inicial la discusión sobre el multiculturalismo y la política del reconocimiento del filósofo canadiense Charles Taylor, quien parte del principio clásico de dignidad que se atribuye a todos los hombres por el mero hecho de pertenecer a la especie humana, para señalar la importancia de la política de la diferencia que promueve la no discriminación, generando con esto la idea de preservación y respeto a ciertos grupos culturalmente definidos. Para Taylor, el reconocimiento no es un simple acto de cortesía, sino una necesidad vital de las personas, y el no reconocimiento o el mal reconocimiento genera daños y se convierte en opresión.

Como hipótesis de trabajo sostenemos que el mestizaje es la categoría fundamental ante una repuesta a la pregunta por la conformación de la identidad del sujeto formado en América Latina, categoría que puede ser abordada desde distintos ángulos. Sin embargo, por el interés de este trabajo, sólo hacemos referencia al mestizaje cultural como rasgo de la identidad política del hombre de este continente. Esta situación es la que posibilita en el trabajo la discusión sobre la política del reconocimiento de Taylor, quien aboga por el reconocimiento de la identidad determinada por el marco cultural en donde se forma el individuo.

Asumimos que nuestra reflexión no tiene ninguna pretensión de novedad en lo relacionado con la formación de la identidad del sujeto latinoamericano; simplemente, tomamos como pretexto y contexto discursivo la actual discusión de la filosofía política sobre el multiculturalismo, a través del modelo liberal y comunitarista de democracia, y a partir de esta discusión insertamos la idea de ciudadanía mestiza como punto de partida a una respuesta a la pregunta por el sujeto formado en América Latina.

El trabajo consta de dos momentos. En el primero, *Multiculturalismo, reconocimiento e identidad*, contextualizamos lo referente a la discusión multicul-

tural; inicialmente, presentamos el recorrido teórico de Taylor sobre los asuntos más importantes de la política del reconocimiento y el multiculturalismo; seguidamente, esbozamos la discusión sobre el liberalismo y el comunitarismo, sin profundizar en todos los elementos teóricos de estos modelos políticos de democracia. Sólo nos detenemos en las cuestiones que hacen referencia a la identidad, el reconocimiento y el multiculturalismo. En el segundo momento, *Identidad, ciudadanía y mestizaje*, presentamos algunos aspectos para comprender los conceptos de identidad, ciudadanía y mestizaje en el marco de la comprensión del hombre y la cultura latinoamericana. En este último momento, citamos un ejemplo particular: el desarrollo del constitucionalismo en Colombia, del cual surge la concepción de ciudadanía mestiza, acuñada por la profesora María Teresa Uribe, concepción que está más cercana al ideal comunitario que al modelo liberal de democracia sobre el que descansan las constituciones modernas.

Lo anterior se desarrollará bajo la siguiente pregunta: ¿Cómo entender la Política del Reconocimiento en el actual debate que sobre el multiculturalismo se ha desarrollado en las teorías políticas contemporáneas a partir del contexto de formación de la identidad del sujeto latinoamericano y su mestizaje?

Multiculturalismo, reconocimiento e identidad

En la Introducción al *Prójimo y el extraño*, Roger Bastide, citando a Mircea Eliade, dice: La época moderna (...) está caracterizada por la confrontación con los desconocidos, los extranjeros y sus mundos, universos insólitos, no familiares, exóticos o arcaicos (Bastide, 1970, pp. 9-10). Es evidente que desde la Antigüedad fue inevitable el contacto entre hombres y culturas distintos, ya sea por grandes migraciones, desplazamientos, intercambios comerciales, guerras y conquistas. Estos encuentros no solo han mostrado que la historia de las civilizaciones es una historia de confrontación con los desconocidos, los extranjeros, sus mundos de vida y universos simbólicos, sino que, también, han logrado mostrar que los hombres, en medio de las dinámicas culturales, tienden a arraigarse a los suyos, a sus tradiciones, aferrándose a los muros de su realidad con tal de distinguirse de los otros.



Para hablar del multiculturalismo, es necesario realizar una distinción sobre este término dado que posee distintas valoraciones semánticas: por un lado, hace referencia a cuestiones étnicas; por el otro, hace pensar en una democracia entre culturas que organizan sus intereses dentro de un marco común que reconoce la diversidad como características de la heterogeneidad cultural de nuestras sociedades. Esta segunda idea de multiculturalismo supone que hombres de distintos marcos culturales puedan coexistir, puedan aprender, puedan leer los diversos mundos simbólicos y de significado, mirando más allá de la raza, la lengua, el género o la religión y, en consecuencia, pensar la realidad social como una constante hibridación (Colom, 1998, p. 11).

Se ha hecho uso, en tantos contextos y con tantos significados, del término multiculturalismo, que es difícil precisar un cuerpo analítico o ideológico concreto. En lo que muchos coinciden, y lo que esperamos señalar a continuación, es que este término tiene una referencia moral y política que favorece el pluralismo cultural, la integración social y una gestión política basada en la tolerancia y el respeto de grupos culturalmente definidos que coexisten y participan en un mismo espacio geográfico y público. El multiculturalismo en el ámbito jurídico está estrechamente relacionado con los derechos ciudadanos y su puesta en escena dentro de las políticas públicas, en la medida en que los distintos grupos culturalmente definidos dentro del marco constitucional del Estado se les debe procurar la preservación de sus tradiciones, como también la realización de sus derechos dentro de los límites de la igualdad y la justicia.

Cuando pensamos la discusión multicultural en el campo de los programas sociales nos vemos enfrentados con múltiples y complejas cuestiones, como la de entender que el reconocimiento cultural, en términos étnicos, queda a la par de otras demandas de reconocimiento de grupos que tienen otros criterios como la orientación sexual, la supervivencia, la religión, quedando visibles como grupos distintos en la esfera pública, a la espera de que se reconozca y valore su diferencia y, en consecuencia, la puesta en marcha de derechos y concesiones por parte del Estado. Esta situación hace que el multiculturalismo constituya un escenario ideal para recrear el lenguaje de la identidad que no puede desconocer las diferencias, a la vez que funda sus principios en la igualdad y la libertad. Se convierte así el multiculturalismo en un discurso para grupos y movimientos sociales que buscan garantizar no solo el acceso de estos grupos a los distintos lugares del poder y el reconocimiento de la identidad diferencial en el ámbito de lo público sino, también, en contrarrestar cualquier forma hegemónica que amenace la supervivencia de estos grupos claramente identificados.

El debate multicultural ha dado lugar a distintas interpretaciones: en Canadá se ha interpretado como una cuestión étnica para consagrar derechos constitucionales a las minorías culturales, favoreciendo políticas de integración que entienden las diferencias etnoraciales como un componente integral del orden político, social y simbólico. En Estados Unidos, el multiculturalismo puede entenderse como un movimiento político que se niega a la superioridad cultural occidental, que busca reinterpretar las narraciones culturales dominantes que han generado racismo y opresión sobre pueblos y culturas. En Europa, el multiculturalismo hace parte de las políticas públicas de los distintos países, convirtiéndose en una ideología oficial que proclama el reconocimiento de las aportaciones culturales recibidas de la *inmigración y el derecho de los grupos étnicos minoritarios a la supervivencia* (Colom, 1998, p. 14). En fin, la discusión sobre el multiculturalismo desde cualquier lugar de interpretación deja claro que es mucho más que la realidad social que nos circunda y mucho más que un nuevo paradigma para las políticas públicas, es un asunto vital en la vida de los hombres y mujeres de las sociedades contemporáneas quienes, en medio de la diversidad, deben encontrar caminos y vías de expresión para el reconocimiento de su identidad.

A propósito de la política del reconocimiento de Charles Taylor

La actual discusión por el reconocimiento tiene como contexto inicial el trabajo del filósofo canadiense Charles Taylor en su obra *El multiculturalismo y la política del reconocimiento* (1996). El análisis de Taylor parte de un panorama filosófico de la categoría de reconocimiento y establece la diferencia entre dos formas políticas que corresponden a dos formas de liberalismo. Por un lado, la política de igual reconocimiento, basada en la noción moderna de dignidad a la que toda persona humana tiene derecho, la cual conforma el liberalismo de tipo I que se basa en los principios de universalidad, igualdad, y libertad. Por otro lado, propone un liberalismo de tipo II, centrado en la propuesta de una sociedad que le dé importancia a las metas colectivas a la vez que reconozca la cultura como un bien social. Taylor, como comunitarista, no ve reconciliación entre los dos tipos de liberalismo, y ante las luchas por el reconocimiento que libran grupos no reconocidos que reclaman su derecho a la diferencia, opta por el liberalismo de tipo II, sin perder de vista los derechos básicos que se deducen de la categoría de dignidad.

El desarrollo conceptual de Taylor se basa en un conjunto de sucesos históricos que se dieron para que el discurso del reconocimiento y la identidad se nos hiciera familiar, partió de dos cambios: *el primero fue el desplome de las jerarquías sociales, que solían ser la base del honor* (Taylor, 1993, p. 45). El concepto de honor estaba relacionado con la desigualdad; para que un hombre tuviera honor era esencial que otros no lo tuvieran, a tal punto que Montesquieu lo relacionó como preferencia (Taylor, 1993, p. 46). Entonces, al caer en desuso el concepto de honor, éste es reemplazado por el concepto moderno de dignidad, el cual no es excluyente porque entiende a todos los hombres como poseedores de igual dignidad, característica fundamental en una sociedad democrática. El segundo cambio que se dio fue la nueva interpretación que se hizo a finales del siglo XVII sobre la identidad individual, entendido como aquello que es propio de la persona, que la descubre ella misma y que se expresa en la fidelidad del sujeto consigo, hacia él mismo y a su particular modo de ser. Dicho de otra manera la identidad se concibe como el ideal de autenticidad (Taylor, 1993, p. 47).

Para Taylor, la identidad se construye a través del diálogo con otros. La identidad es: *quiénes somos, de dónde venimos. Como tal, es el trasfondo contra el cual nuestros gustos y deseos, opiniones y aspiraciones adquieren sentido* (Taylor, 1993, p. 54).

En Taylor, el discurso del reconocimiento se da en dos niveles: *en la esfera íntima, en donde comprendemos que la formación de la identidad y del yo tiene lugar en un diálogo sostenido y en pugna con los otros significantes. Y luego en la esfera pública, donde la política del reconocimiento igualitario desempeña un papel cada vez mayor* (Taylor, 1993. P. 59).

El trabajo de Taylor se centra en la esfera pública para mostrar la importancia de la política del reconocimiento igualitario que fue favorecida por los dos cambios que se dieron: el primero, pasó del honor a la dignidad que favoreció los derechos civiles y trató de evitar las desigualdades socioeconómicas. El segundo, el desarrollo del concepto moderno de identidad que permitió el desarrollo de la política de la diferencia. Lo que busca la política de la diferencia es que se reconozca que tal individuo y tal grupo son distintos a los demás, y este ser distinto es lo que se ha pasado por alto cuando se intenta establecer una identidad dominante que estaría en oposición al ideal de autenticidad.

Taylor busca crear una conciencia sobre la necesidad de reconocimiento que necesitan las diferentes culturas para su autolegitimación y su desenvolvimiento en la esfera pública; ya no se trata simplemente del reconocimiento de la diversidad cultural sino de la visión dignificante de ésta. Es un reconocimiento igualitario que evite cualquier política homogenizadora que reduzca o elimine las formas culturales de unas por la supervivencia de otras. La discusión de Taylor no puede ser focalizada desde la ambigüedad que nos genera la idea de pensar que todos los grupos culturales que conviven en mismo espacio público, puedan aspirar a concesiones por parte del Estado, aún a costa de otros grupos de menor fuerza política.

El panorama señalado por Taylor, no asumido de forma responsable, puede generar ciertos riesgos. Por un lado, puede agredir de forma indirecta o difusa al individuo cuando éste no desea anteponer los principios del grupo a los suyos propios. Otro riesgo posible se presenta cuando, dentro de una democracia liberal, los intereses de los distintos grupos culturales bajo su derecho a la supervivencia, chocan con los intereses de otros grupos que también, apelando al mismo derecho, buscan cierto

tipo de reconocimiento del Estado en la esfera pública. Esta situación se hace muy complicada para los Estados actuales que tienen hacia su interior múltiples culturas y grupos que coexisten y esperan de éste cierta neutralidad para poder contrarrestar cualquier intento de homogenización de un grupo o cultura sobre los demás o cualquier imposición de una cultura sobre otra.

Al utilizar la categoría reconocimiento como concepto fundamental de la actual teoría política, éste encuentra un escenario propicio para la conformación de un cuerpo discursivo que, en principio, tiene como referente al Estado moderno y su ideal de democracia en su indisoluble relación con el individuo. Es claro que el planteamiento de Taylor no logra definir la discusión entre liberalismo y comunitarismo, porque tal vez éstas no son necesariamente sus intenciones, pero como comunitarista sí logra dejar claro que los derechos de los grupos que, en cierta forma, han sido excluidos, inferiorizados, no tomados en cuenta en el desarrollo de la democracia moderna, han de ser reconocidos y, por tanto, sus valores, su particular forma de concebir la vida buena han de ser reconocidos y expresados por medio de derechos que eliminen cualquier acto segregador.

Liberalismo y comunitarismo: un escenario teórico para la política del reconocimiento

La doctrina liberal se caracteriza por la protección al individuo como sujeto ante la historia y frente a los grupos. Desde sus orígenes, ha tenido como bandera la libertad individual que debe ser garantizada en cualquier orden constitucional. Pero, también, esta libertad debe protegerse de los demás individuos, de los grupos mayoritarios e incluso del Estado que se entiende como el protector del individuo. En fin, cualquier sistema político de corte liberal debe garantizar el principio de libertad individual.

La doctrina liberal se resiste a todo aquello que amenace la libertad individual, a la vez que se resiste a sacrificar cualquier interés individual por un bien colectivo (Peña, 2000. pp. 136-137). Lo que implica una primacía del individuo y sus derechos frente a toda imposición colectiva, constituyéndose así el individualismo en un rasgo definitorio del liberalismo. En otras palabras: *Para el liberal, la sociedad es un conjunto de individuos: el individuo tiene prioridad ontológica y es punto de partida a partir del cual, y en función del cual, ha de explicarse cualquier identidad colectiva. La sociedad, a su vez, no tiene una entidad propia y diferente de la de sus integrantes, y menos aún, fines e intereses propios* (Peña, 2000, p. 138).



En el contexto de las críticas emprendidas contra el liberalismo político, surge el comunitarismo, que está directamente relacionado con la idea de creer que los valores que predominan en una comunidad determinada son los más justos y equitativos (Castro, 2004, p. 45). Una de las preocupaciones del multiculturalismo, desde sus orígenes, ha sido la convivencia de varias culturas al interior de un mismo espacio geográfico en un marco de respeto y de tolerancia.

El punto de partida de los comunitaristas es la crítica a la Modernidad, más exactamente a los efectos negativos del modelo liberal, como el atomismo y la desintegración social, así como la pérdida de los valores comunitarios (Castro, 2004, p. 163). Esto hace que cualquier concepción del bien común sea vista con recelo, generando una fragmentación que lleva a que los hombres se resistan a promover propósitos comunes. El individuo se desliga de sus conciudadanos por primacía de la razón instrumental y el repliegue de la esfera privada, situación que llama Taylor, el malestar de la modernidad. Ante esta situación los comunitaristas buscan establecer un horizonte de valores compartidos para entender la asociación política y la ciudadanía. Mientras los liberales tienen como marcos referenciales la autonomía de los individuos y sus derechos, los comunitaristas señalan que la identidad de las personas no puede entenderse al margen de la comunidad a la que pertenecen, su cultura, sus tradiciones y todo aquello que da significado a una vida común; se recupera así la noción de comunidad, entendida, en principio, en términos éticos y luego, en términos políticos (Castro, 2004, p. 164).

Identidad, ciudadanía y mestizaje

El comunitarismo de Taylor se basa en una concepción del yo orientado, básicamente, desde la comunidad en oposición al yo liberal desvinculado, sin horizonte. Para Taylor no existe un yo independiente del contexto comunitario en la medida en que el individuo se encuentra orientado, básicamente, hacia la comunidad.

No se trata de hacer ver una tradición de pensamiento mejor que la otra; en ningún momento ha sido este un objetivo. Aunque se hizo énfasis en las dificultades que presenta el liberalismo a partir de las críticas que hacen a éste los comunitaristas, ambas tradiciones políticas tienen elementos débiles en la concepción de la ciudadanía como identidad política: la tradición liberal reduce el papel de la ciudadanía a una mera función instrumental en la medida en que coloca al individuo sin ningún tipo de vínculo que lo una más allá de la motivación de llevar a cabo la consecución y garantía de sus derechos e intereses privados. Contrariamente a esto, el comunitarismo presenta otra visión de la ciudadanía como identidad política, en donde el individuo como ciudadano participa de la formación de la voluntad común. Pero, la pregunta aquí es: ¿cómo un individuo moral puede llevar a cabo una crítica de la autocomprensión comunitaria tradicional, si su identidad está ligada a ella de forma inseparable?

Para el filósofo canadiense, preguntar sobre quién es una persona, o más exactamente ¿quién soy yo?, equivale a conocer el marco de referencia donde esa persona se encuentra, en el sentido de los compromisos e identificaciones que proporciona el horizonte dentro del cual se puede determinar lo que es bueno y valioso, lo que se debe hacer o no, lo que se acepta o rechaza (Pacheco, 2003, p. 16).

En consecuencia, el marco de referencia u horizonte es lo que hace que las cosas para las personas adquieran una significación estable. Así pues, para Taylor, el vínculo entre identidad y orientación dentro del espacio moral, es esencial. Es decir, nuestra orientación moral es fundamental para responder por nosotros mismos. Al respecto dice Taylor: *Yo definiendo la firme tesis de que es absolutamente imposible deshacerse de los marcos referenciales; dicho de otra forma, que los horizontes dentro de los cuales vivimos nuestras vidas y que les dan sentido, han de incluir dichas contundentes discriminaciones cualitativas (...). La tesis aquí es, más bien,*

que vivir dentro tales horizontes tan recientemente cualificados es constitutivo de la acción humana y que saltarse esos límites equivaldría a saltarse lo que reconocemos como integral, es decir, intacto de la personalidad humana. (...) Saber quién soy es como conocer dónde me encuentro. Mi identidad se define por los compromisos e identificaciones que proporcionan el marco u horizonte dentro del cual yo intento determinar, caso a caso, lo que es bueno, valioso, lo que debe hacerse, lo que apruebo o a lo que me opongo. En otras palabras, es el horizonte dentro del cual puedo adoptar una postura (Taylor, 1996, p. 43).

La concepción de identidad en Taylor es opuesta al naturalismo que considera posible el desarraigo a nuestros marcos referenciales y que sólo podemos considerar nuestros deseos, gustos, aversiones sin aceptar ninguna distinción cualitativa postura. Taylor, en cambio, ve que es parte de la acción humana existir en un espacio de cuestiones sobre los bienes valorados (Taylor, 1996, p. 47). Esta idea es la que habilita a Taylor como referente principal en el presente escrito, ya que la pregunta por el sujeto latinoamericano y su identidad parte de los vínculos que éste hace desde un marco de referencia cultural que para nosotros los latinoamericanos es ineludible. La identidad latinoamericana, y esta es una afirmación un poco osada, parte del hecho de que es mestiza, o sea, es la mezcla funcional de grupos biológica y culturalmente distintos. Este mestizaje determina las formas como el hombre de este continente entiende, valora, juzga y reprueba los acontecimientos, prácticas y acciones de su realidad social y política.

La idea de mestizaje como rasgo de la identidad latinoamericana, sería simplemente una realidad biológica si no se tiene conciencia de lo que se es. Al respecto afirma Otto Morales (Morales, 1984, p. 33) que el mestizo irrumpe como conciencia de sí cuando reconoce que la tierra le pertenece, que era su patrimonio, que necesita autogobernarse, salir del yugo de los conquistadores y así poder confiar en sus propios valores (Picón-Salas, 1984, p. 36).

Para el filósofo canadiense lo significativo de las cosas para una persona está determinado por lo significativo que son para los otros con quienes ha crecido y aprendido el lenguaje y las formas como se valora el entorno. Sólo en la comprensión de que hay un espacio común o público, la persona puede innovar y desarrollar una manera original de comprenderse a sí misma y, en consecuencia, comprender el sentido de la vida

humana. Aquí aparece un asunto muy importante en relación con la vida humana: responder por el valor y la orientación que para cada persona ésta adquiere; esto es, si la vida vale la pena, si es significativa, si posee unidad de sentido o por el contrario es vana y vacía. Lo importante, dice Taylor, no es saber solamente dónde estamos sino poder entender hacia dónde vamos, pero esto no es suficiente si no tenemos una noción de cómo llegamos a ser y hacia dónde nos encaminamos (Taylor, 1996, p. 64). Esta situación implica una comprensión de la vida como una historia que se despliega hacia atrás, en el presente y hacia el futuro, en fin, entender nuestra vida como una narrativa.

Anteriormente señalábamos que para Taylor la identidad está determinada, principalmente, por el marco cultural en el que se recrea y desarrolla la vida de las personas. En este sentido, la identidad no es construcción individual que la persona elabora de forma solitaria sin una vinculación con los otros. En este punto Taylor deja claro que la identidad es un asunto que se determina en comunidad.

Las actuales sociedades democráticas necesitan individuos que se visualicen a sí mismos, más desde la comunidad y desde intereses colectivos y no simplemente como portadores de derechos y prestaciones (Peña, 2000, p. 15). Esta idea se presenta como una idea de comunidad que ha ido surgiendo en los últimos tiempos como oposición al paradigma individualista y con la búsqueda de la identidad colectiva.

Con el término ciudadano se hace referencia a la identidad política de un individuo, aquella identidad que se construye en el espacio público. Cualquier definición de ciudadanía varía de acuerdo con el momento histórico y el lugar. No es lo mismo ser un ciudadano en la Atenas de Aristóteles en donde el ciudadano mantuvo una estrecha relación con la *polis* y, en esta medida, participaba de la administración pública, que ser ciudadano en la Roma imperial en donde el individuo no participaba en los asuntos públicos, sino que era un sujeto de leyes que se ejercían sobre él. Aún, el concepto de ciudadanía cambia de acuerdo con el modelo político de democracia. Este es el punto central de la argumentación: la concepción de ciudadanía incluye las nociones de pertenencia, derechos y participación que mantienen un tono distinto entre liberales y comunitaristas: los liberales ponen el énfasis en los derechos y los comunitaristas lo hacen en la pertenencia (Peña, 2000, p. 24).

En los últimos años, en América Latina, el pluralismo cultural se ha convertido en una cuestión decisiva para la consecución de políticas culturales, lo cual se debe al surgimiento de movimientos sociales que reclaman el derecho de cada pueblo a mantener y desarrollar su propia cultura (Bonfil, SP, p. 205) por ejemplo, las reclamaciones indígenas de la tierra, la no discriminación, la explotación económica, la pobreza y la marginación. Los pueblos indígenas buscan así proyectarse como unidades políticas constitutivas del Estado, porque sólo de esta forma están en condiciones de realizar sus propios proyectos culturales. En esta misma línea de movilización política, aunque menos visible, aparecen las reclamaciones de la población afroamericana que busca la reivindicación de sus derechos, de su dignidad e identidad étnica y la salida de la marginalidad y la segregación a la que ha sido sometida.

Cuando pensamos en el desarrollo del multiculturalismo desde América Latina y, a propósito de la política del reconocimiento de Taylor, vemos que tal desarrollo multicultural está estrechamente ligado a la negación del otro, al falso reconocimiento de las formas culturales que había y que se iban formando por medio del encuentro entre hombres de culturas distintas, convirtiéndose nuestro continente durante el descubrimiento, conquista y colonización en un escenario que recreó una dialéctica de opresión producto del no reconocimiento del otro como realidad distinta.

La negación del otro, a nuestro modo de ver, es negación del multiculturalismo, es decir, el reconocimiento de una cultura como válida frente a otras a las que se les niega legitimidad. Pero, también, es una forma opresiva de asumir el multiculturalismo: se reconoce la presencia de otras identidades, pero sólo para degradarlas ontológica y políticamente (Dussel, 1992, pp. 82-83). Así que, una política de la diferencia en Latinoamérica debería tener en cuenta el desarrollo histórico y social de la negación del otro, ese otro que, culturalmente, es segregado y está ausente en los programas políticos.

Del ciudadano liberal a la ciudadanía mestiza

Una perspectiva nueva para entender la política del reconocimiento de Taylor a propósito de la discusión entre liberalismo y comunitarismo, a nuestro modo de ver, es la que señala la profesora María Teresa Uribe quien afirma que, en el desarrollo constitucional en Colombia, –para citar un ejemplo particular– ha habido más presencia de la hipótesis comunitaria y multicultural que de la hipótesis del ciudadano individual (Uribe, 1999. Pág.143).

Ante el modelo liberal centrado en los derechos individuales, de un sujeto desvinculado de marcos culturales, que rige sus acciones de acuerdo con la racionalidad y las premisas de universalidad de sus derechos, característica propia del ciudadano moderno, aparece otro polo, señala la profesora Uribe, aquel *formado por comunidades históricamente constituidas: étnicas, societales, vecinales, religiosas o de otro orden, que desean preservar su cohesión, su identidad, sus derechos, tradiciones y su visión particular de vida buena* (Uribe, 1999, pp.143-144).

En consecuencia, a estos dos polos se introduce un tercero: el de los derechos (individuales o colectivos, de inclusión o diferencia) y sobre el desarrollo de este último se pueden explicar las relaciones de tensión o complementariedad entre los dos polos iniciales (comunidades y ciudadanos)

La indagación histórica que hace la señora Uribe buscar señalar el proceso de constitución de los derechos del ciudadano colombiano y la manera en que las instituciones liberales modernas lograron establecerse en sociedades que no eran liberales, situación que generó una unión conflictiva entre las instituciones liberales con las realidades locales, regionales, étnicas y societales (Uribe, 1999, p.144). Con ello se presentó una fuerte tensión entre la esfera pública del Estado, regida por los principios del liberalismo moderno, con una esfera privada, doméstica, en la que se desarrollaba la vida de los sujetos sociales, desde un vínculo fuerte con la comunidad.

Así, la discusión entre comunidades y ciudadanos en el marco del desarrollo de los derechos del individuo, bajo los supuestos del individualismo, no lograron consolidarse, señala la profesora Uribe, como una realidad social o como referente para acción política (Uribe, 1999, p.145). Esta dicotomía en un orden real, entre los ideales del liberalismo y el de las comunidades locales y regionales, es la que llevó a la consolidación de las *ciudadanías mestizas*, que han sido fundamentales en el desarrollo de la política colombiana.



Luis Caballero » Óleo sobre papel » 53 x 65 cm » Sin título » 1990

Es interesante la hipótesis de la profesora Uribe porque cuestiona el modelo de liberalismo propuesto por Taylor. Este autor señala duras críticas a un tipo de liberalismo que es “ciego a la diferencia” y propone una visión nueva para entender el liberalismo, que se centra en la importancia de los marcos culturales para la elaboración de políticas públicas. En el caso colombiano, el liberalismo de tipo 1, que *Sólo tuvo expresión constitucional y social en el proyecto político y ético cultural de los liberales radicales; esto es, entre 1853 y 1886; fueron ellos quienes intentaron construir un orden social sustentado en el individuo como componente elemental y en el ciudadano como referente de identidad política* (Uribe, 1999, p.144).

El proyecto de los Liberales Radicales se orientó, fundamentalmente, a fortalecer los derechos individuales, a presentar una idea de Nación construida sobre la tesis del contrato social, sin referencias históricas, culturales, étnicas, y a diseñar una moral pública centrada en la tolerancia y en el sujeto privado. En otros momentos de la historia del constitucionalismo desde la independencia predominó la tradición republicana que se centró en los temas que concernían más a las colectividades que a los individuos.

La idea de ciudadano ligado a la comunidad se desarrolló en contraposición a la concepción de ciudadano moderno, que se basaba en la universalidad, la igualdad, la individualidad y la abstracción. Tampoco el liberalismo clásico logró desarrollarse, luego de la Constitución de 1886 cuando el ciudadano y sus derechos no tuvieron posibilidad para su desarrollo ya que la unidad nacional y la identidad colombiana estuvieron dadas por la moralidad católica, haciendo equivalente sociedad civil y comunidad católica, pasando así el ciudadano a ser definido como un buen cristiano (Uribe, 1999, p.147). Este sesgo religioso alejó el ideal del ciudadano virtuoso e ilustrado, tolerante e individual del liberalismo clásico.

Así, la idea de comunidad acompaña la configuración del ciudadano en Colombia, que antes que individuo es vecino, es decir, pertenece a una colectividad local cohesionada en torno a las identidades culturales y no desde los principios del contrato social. Entonces, la idea de comunidades locales, o la de villa o la de parroquia es la que hizo del vecino, el ciudadano de la nueva Nación: *En estas primeras formas de ciudadanía mestiza, predomina un doble referente comunitario (citaremos sólo el primero): pues entre el sujeto individual y el Estado, existen cuerpos intermedios muy diferenciados, las comunidades y es la pertenencia a éstas en calidad de vecino lo que convierte a un sujeto individual en ciudadano; en el encuadramiento*

de las comunidades tradicionales en los marcos liberales de la representación, chocan con el modelo clásico que presupone una relación directa entre el ciudadano individual y el Estado (Uribe, 1999, pp.15-153).

Por otra parte, los Liberales Radicales buscaron en sus propuestas una consolidación de la ciudadanía individual y sus derechos renunciando a cuerpos comunitarios intermedios entre el individuo y el Estado. Esta redefinición de los derechos individuales colocaba al individuo como depositario de la soberanía, separando la visión de concebir la sociedad como un conjunto de comunidades locales, donde sus miembros se vinculan por herencia, sangre o tradición, a ser entendida bajo un modelo asociativo voluntario, donde cada individuo es dueño de sí mismo y poseedor de libertades públicas.

Entonces, fue la búsqueda de nacionalizar la ciudadanía, en oposición al ciudadano local, la que intentó homogenizar el territorio nacional pero con unidades administrativas como estrategia para mantener los vínculos con los grupos locales. Esta nacionalización de la ciudadanía implicaba neutralizar las comunidades locales a la vez que se mantenía un lazo entre ellas y el Estado. Este fue el último paso para la consolidación de la ciudadanía mestiza, local y nacional que conservó cuerpos intermedios para la realización del paradigma liberal y así terminó por consolidarse *una suerte de ciudadanía mestiza, local y nacional, que preservó los cuerpos intermedios entre el ciudadano y el Estado* (Uribe, 1999, pp.153-155).

Conclusiones

La discusión sobre el multiculturalismo que se hizo a partir del ensayo de Taylor *El multiculturalismo* y la política del reconocimiento permitió hacer conexiones y descubrir elementos de orden teórico para abordar la pregunta sobre la formación del sujeto en América Latina a partir de una discusión política sobre su identidad, dada según Taylor, por el trasfondo cultural en el que se desenvuelve la vida y la historia del hombre.

El ensayo de Taylor constituye un interesante marco de referencia conceptual para plantear la pregunta por la identidad del hombre latinoamericano. Al profundizar, tanto en el ensayo como en las críticas que se han hecho a su argumento se notó que existe cierta ambigüedad en el actual debate sobre el multiculturalismo, dado que se ha entendido de manera distinta en diversos contextos: por ejemplo, Habermas (Cfr. Habermas, 1999) en la discusión

sobre el multiculturalismo tiene en mente las comunidades de emigrantes que son cada vez más comunes en Europa. Esta situación también es similar en los Estados Unidos, donde se relaciona el multiculturalismo con la integración de emigrantes y el rescate de la herencia africana. En Canadá, el tema del multiculturalismo se relaciona con la separación y el reconocimiento de Quebec como sociedad distinta y, en consecuencia, el reconocimiento de los derechos de los grupos aborígenes. En América Latina el debate sobre el multiculturalismo se relaciona con los derechos de los pueblos indígenas y la conservación de sus costumbres. Estas características en torno al debate multicultural y su relación con la identidad cultural evidencian un asunto: la relación entre individuo y comunidad, en otras palabras, entre un “yo” racional y desvinculado de marcos históricos y culturales y un “yo” vinculado a referentes culturales y comunitarios. Esta discusión encuentra en el ensayo de Taylor un escenario propicio dado que, el debate sobre el multiculturalismo remite de una u otra manera al asunto de la identidad, la diferencia y el reconocimiento.

También, la discusión que propone Taylor remite al debate entre liberalismo y comunitarismo, en la medida en que el multiculturalismo cuestiona las teorías del contrato social, que se fundamenta en el atomismo político, el individualismo; en fin, critica el modelo liberal de democracia sobre el cual descansa el constitucionalismo moderno. Taylor, ante esta situación, presenta una nueva perspectiva para entender el liberalismo: el sujeto monológico, desvinculado, propio de la modernidad, no existe; por el contrario, una auténtica comprensión del yo se lleva a cabo por la acción dialógica. En consecuencia, la identidad no es un asunto de individualidad sino que está determinada por el marco cultural donde se socializa el individuo. Este es el punto central en la argumentación de Taylor, quien busca establecer la relación entre reconocimiento e identidad, en la medida que la identidad se moldea por el reconocimiento o la ausencia de éste.

En Taylor la relación entre el problema del reconocimiento y de la identidad se desarrolla bajo dos aspectos: el primero es el de la esfera de la interioridad, de la intimidad, en donde la identidad se origina en el diálogo con los otros que me son significativos. El segundo aspecto es el de la esfera pública, en el que la política del reconocimiento igualitario y la política de la diferencia son cada vez más importantes. La política de la igualdad se basa en la idea de que todos los seres somos dignos de respeto por igual, pero este reconocimiento desconoce las diferencias. Esta idea debe mejorarse por medio del reconocimiento del

igual valor de las diferencias que poseen las culturas. Situación que le exige al liberalismo una política de la diferencia con la cual se compromete Taylor.

Finalmente, ¿cuál es la contribución de Taylor a las discusiones señaladas anteriormente? Básicamente, este autor favorece la lucha por el reconocimiento, porque hay algo más que los derechos individuales, y ese algo más es el objetivo de la supervivencia, que debe basarse en una existencia digna y justa para todos los hombres y culturas. Pero, ningún debate agota los problemas inherentes a la constitución del individuo, sea desde cualquier perspectiva, en nuestro caso, una perspectiva política y cultural, dado que el comunitarismo no es un remedio a los posibles defectos del liberalismo, sino que, comunitarismo y liberalismo son dos visiones parciales sobre los problemas propios a la autonomía de los individuos y que en virtud de sus intereses y coherencia tienden a quitar importancia a unos aspectos para reafirmar otros.

La idea antropológica del mestizaje no puede significar un simple discurso para marcar la diferencia y lo particular del hombre de este continente sino que debe ser explorada por otras disciplinas interesadas en el estudio del hombre y la sociedad latinoamericana. La profesora María Teresa Uribe brinda un buen referente a partir del contexto colombiano para entender el debate sobre el multiculturalismo, a la vez que cuestiona la crítica de Taylor al liberalismo clásico, basándose en el desarrollo histórico del constitucionalismo en Colombia que ha evidenciado más la hipótesis comunitaria y multicultural que la hipótesis del ciudadano individual. Aportando con esto la idea de *ciudadanías mestizas* que han sido más visibles en el desarrollo de la vida política de la nación.

Por medio de la idea de mestizaje cultural como resultado de los procesos de aculturación y transculturación que se desarrollaron en Latinoamérica, se reforzaron dos ideas sobre el mestizaje: la primera, entiende el mestizaje como un rasgo que define la identidad del hombre latinoamericano, la segunda lo entiende como una categoría determinante para comprender el desarrollo político de los latinoamericanos en el contexto de la discusión sobre el multiculturalismo y la puesta en marcha de políticas públicas. Así que, el reconocimiento de la identidad mestiza del sujeto latinoamericano no es un simple hecho antropológico o un asunto ontológico sobre el hombre de este continente; es, en esencia, también, un asunto político que se evidencia en los modos en que transitan los hombres y los diversos grupos sobre la vida democrática de América Latina. Por ahora, sólo quedan planteados problemas sujetos a revisión y matización.

- Bastide, R. (1970). *El prójimo y el extraño, encuentro entre civilizaciones*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Batalla, B. (s.f.). *Guillermo, Identidad y pluralismo cultural en América Latina*. Puerto Rico: Editorial de la Universidad de Puerto Rico.
- Castro Blanco, E. (2004). *Multiculturalismo y constitución política*. Bogotá: Universidad Libre de Colombia, Centro de Investigación de la Facultad de Filosofía.
- Colom, F. (1998). *Razones de identidad, pluralismo cultural e integración política*. Barcelona: Anthropos.
- Dussel, E. (s.f.). "Del descubrimiento al desencubrimiento". En: *Nuestra América frente al V centenario: emancipación e identidad de América Latina: 1492-1992*, Bogotá: Editorial El Búho.
- Habermas, J. (1999). *La inclusión del otro*. Trad. J.C Velasco y G. Vilar. Barcelona: Paidós.
- Taylor, C. (1993). *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*. Comentarios de Amy Gutman, Steven C Rockefeller, Michael Walter y Susana Wolf, traducción de Mónica Utrilla de Neira. México: Fondo de Cultura Económica.
- Taylor, C. (1994). *La ética de la autenticidad*. Trad. Pablo Carbajosa Pérez. Barcelona: Editorial Paidós.
- Taylor, C. (1996). *Las Fuentes del yo, la construcción de la identidad moderna*. Trad: Ana Lizón. Barcelona: Paidós.
- Taylor, C. (1997). *Argumentos filosóficos: Ensayos sobre el conocimiento, el lenguaje y la modernidad*. Trad: FINA, Birulés Bertán. Barcelona: Paidós.
- Pacheco Donoso, C. (2003). "Charles Taylor: una crítica comunitaria al liberalismo Político" En: *Polis*, Revista Académica de la Universidad Bolivariana. Volumen 2. Número 6.
- Peña, J. (2000). *La ciudadanía hoy: Problemas y propuestas*. Madrid: colección de acceso al saber: Serie de Filosofía, Universidad de Valladolid.
- Picón-Salas, M. (1984). "De la conquista a la independencia". En: Morales, O., *Memorias del mestizaje*. Bogotá: Plaza y Janes Editores.
- Morales, O. (1984). *Memorias del mestizaje*. Bogotá: Plaza y Janes Editores.
- Uribe, M. T. (1999). "Comunidades, ciudadanos y derechos" En: Cortés Rodas, F., Monsalve Solórzano, A. *Multiculturalismo. Los derechos de las minorías culturales*: RES pública. Instituto de de Filosofía de la Universidad de Antioquia; SM Librero Editores.

Este artículo parte de la presentación del *multiculturalismo y la política del reconocimiento* de Charles Taylor, un filósofo que en la actualidad es seguido en el mundo a través de sus planteamientos originados a partir del estudio del contexto canadiense, el cual presenta unas particularidades lingüísticas, culturales, políticas y económicas muy diferentes a las de América Latina. El modelo societario que soporta la organización Estatal y democrática en los países del Norte, tiene que ver con el *Melting Pot*, sobre todo en lugares como los Estados Unidos de Norte América y Canadá, donde la presencia de emigrantes, minorías étnicas y culturales, conllevan a la adopción de una política de integración de las diferencias a un compuesto que es producido por el *Gran Crisol*, el cual actúa en la reducción de la heterogeneidad que termina siendo asimilada a las culturas de centro que en su formación y acción hegemónica, producen grupos minoritarios que al final son convertidos en guetos.

El texto hace una presentación sobre el Liberalismo y el Comunitarismo, llegando a plantear las tensiones y avances de cada uno desde los referentes que se siguen como fundamento. Es de mencionar que el autor pasa por alto las discusiones y las propuestas hechas a partir de América Latina, lugar donde se vienen desarrollando otras formas de organización y consideración de las particularidades étnicas y culturales de los pueblos y grupos de identidades específicas, como la del Estado Plurinacional de Bolivia y Ecuador o la de Venezuela, las cuales plantean un desafío a la consideración de cultura en toda su riqueza.

Aunque el texto hace un buen recorrido desde la lectura del Charles Taylor, creo que no es suficiente con mirar el multiculturalismo y la política de reconocimiento, porque el reconocimiento tiene sus limitaciones, sobre todo que "se queda en la celebración de la diferencia sin llegar a transformar las estructuras dominantes". Para hacer un "análisis y discusión de la ciudadanía e identidad del sujeto latinoamericano", se debe de mirar la situación de la identidad y los procesos de clasificación social y cultural que se dieron desde la colonialidad, en este caso la cuestión mestiza en América Latina, es el resultado de un proceso racista que buscaba mejorar la raza vía los programas de eugenesia, que a lo largo y ancho del hemisferio significó la muerte de las culturas originarias, y africanas que fueron traídos como esclavos al continente. Finalmente, la consideración de la ciudadanía mestiza, sigue propiciando la negación de los pueblos originarios de Abya Ayala y los pueblos originarios de la diáspora Africana, de ahí que se hace necesario revisar los límites y alcances de la interculturalidad, para poder ir más allá de un multiculturalismo corporativo que se preocupa por el otro siempre y cuando este tenga algo que brindar al sistema moderno capitalista, vía las llamadas industrias culturales que hacen del otro una figura permitida para el consumo de todos. Para abordar lo mestizo, se hace necesario que esta categoría se someta a una descolonización, es decir, una destotalización como categoría organizadora de una realidad, pero también como categoría de análisis.

Wilmer Villa Amaya